



EL GOBIERNO NO PUEDE EXPLICAR EN
QUE GASTÓ LOS 120 MILLONES DE DÓLARES DE PAE

Aceitaditos

El presidente del bloque del FPV, Javier Touriñan pidió que Das Neves explique que hizo con los 120 millones de dólares que Pan América Energy entregó, para la reconversión económica de la provincia y el mejoramiento para la Cuenca del Golfo San Jorge. El legislador reprochó que el Ejecutivo no responda los pedidos de informes, e impida el acceso a la información pública.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 27-10-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

“NADIE CONCOCE QUE SE HIZO CON ESE DINERO”, DIJO TOURIÑÁN

Piden que Das Neves explique en que gastó los 120 millones de dólares de PAE

2011-10-27 00:30:50

El presidente del bloque Frente para la Victoria, Javier Touriñán recordó que de los 120 millones de dólares que Pan América Energy entregó para la reconversión económica de la provincia y el mejoramiento para la Cuenca del Golfo San Jorge no se saben que destinos tuvo, “60 millones que eran para la infraestructura provincial, nadie sabe en qué se invirtieron ni a dónde fue a parar ese dinero, y los otros 60 millones de dólares los usó discrecionalmente el gobernador para una supuesta reconversión económica de la provincia que tampoco nadie sabe donde está”.

Además indicó que hubo 10 millones de dólares que puso Petrominera para comprar Ingentis, “una locura total porque eso no era para la reconversión de la Cuenca del Golfo San Jorge”.

Lamentó que el Ministro Coordinador, Pablo Korn no responda nada de lo que se le solicitó sobre el caso Ingentis, recordando que en la interpelación le preguntó dos o tres cosas por el contrato con Pan América y no las contestó ni tampoco sobre las becas que PAE entregó ni la relación que tiene con las PYMES.

Hasta ahora “no respondió nada cuando sólo le pedimos la responsabilidad social de la empresa que si bien, ha generado movimiento económico, ellos tenían una responsabilidad social en educación, en el deporte y que debe estar planteado en el contrato”, lo cual debe garantizar el Estado y poder detallarlo con transparencia y claridad.

Chubut Deportes sin respuesta

Por otra parte, el diputado sigue esperando que el Ministro Coordinador, Pablo Korn le conteste el pedido de informes sobre los aportes que hizo Chubut Deporte a las distintas instituciones deportivas, “quiero conocer como se han distribuido los recursos por que hay innumerables reclamos y multitudinarias quejas por cómo se ha distribuido esos recursos ya que no han sido equitativos”.

Recordó que el primer pedido de informe fue el 5 de junio y el ministro no lo contestó, el segundo lo hizo hace como dos meses y tampoco no lo contestó, “sólo sabemos que el 25% del presupuesto lo tiene Chubut Deportes y el resto se distribuye pero no han dicho ni a quién ni a donde lo han distribuido”.

Recurrir a la justicia

Touriñán que no quiere llegar al mandamiento de ejecución para que el gobierno conteste los pedidos de informes como ha tenido que hacer el bloque radical, dijo que parecería que es la única manera para que el gobierno de alguna respuesta. “Quieren hacer creer que son responsables, que todo está muy lindo pero no contestan nada, a pesar de las promesas de Das Neves que sus funcionarios iban a concurrir los sábados a la Cámara para responder personalmente los pedidos de informes”, imputó el legislador.

BRITISH PETROLEUM ANUNCIÓ EN LONDRES QUE APLAZÓ LA TRANSFERENCIA A LA EMPRESA CHINA

Se postergó para 2012 la venta de Pan American Energy

2011-10-27 00:30:48

Se trata de la operación por la cual la mayor operadora de petróleo de China adquiriría las acciones de la inglesa BP en Pan American Energy, valuadas en 7.100 millones de dólares.

Esta fue una de las transacciones energéticas que se anunciaron el año pasado. Pero ahora la operación quedó envuelta en una serie de interrogantes que ponen en duda su concreción. La compañía British Petroleum (BP) anunció este martes en Londres que prolongó hasta el año que viene el plazo para cerrar la transferencia del 60% de las acciones de Pan American Energy (PAE) -la petrolera más importante de Chubut- a la empresa Bidas que controlan en partes iguales el grupo local Bulgheroni y la petrolera china CNOOC.

Según informó la prensa británica, este es el tercer aplazamiento que registra la operación. El preacuerdo de venta dado a conocer en fines de 2010 había establecido como plazo límite para el traspaso el 30 de junio de este año. Unos días antes de esa fecha, se anunció una prórroga hasta después de las elecciones presidenciales del 23 de octubre. Y ahora, a sólo dos días del rotundo triunfo en las urnas de la actual presidenta Cristina Kirchner, la petrolera inglesa volvió a estirar el plazo para definir la venta de PAE.

“BP ya no espera completar la venta para fines de 2011”, señaló ayer el presidente ejecutivo de la empresa, Bob Dudley, quien sostuvo que el acuerdo final recién podría alcanzarse “en algún momento del año que viene”.

Dudley destacó que “al 24 de octubre se habían recibido las autorizaciones regulatorias chinas y anti trust argentinas que se necesitan para la finalización de la venta”. En una conferencia de prensa brindada en Londres, el timonel de BP indicó que las acciones de PAE no constituyen “un activo que estemos desesperados por vender. Queremos concretar el acuerdo, pero si no se da, igual esta todo bien”.

“El acuerdo puede ser dado de baja por cualquiera de las partes si no se reciben las autorizaciones para el 1° de noviembre, salvo que se pacte una extensión de los plazos”, señaló ayer la petrolera china CNOOC mediante una nota enviada a la Bolsa de Hong Kong.

En tanto, una fuente local de PAE señaló a Clarín que “la venta no corre riesgo y si hay alguna demora administrativa es porque la velocidad de las autoridades no es igual a la de los negocios”. Con el fin de afrontar los millonarios costos por los derrames de petróleo que tuvo en golfo de México, BP puso en venta el año pasado una serie de activos que tenía en distintas partes del mundo. En el caso de Argentina, en noviembre de 2010 anunció un preacuerdo para transferir el 60% de PAE a su socia Bidas --dueña del 40% restante-- a cambio de US\$ 7.100 millones.

Pese a la buena relación que mantiene el grupo Bulgheroni con la Casa Rosada, la venta aún no pudo pasar el filtro de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) que tiene aprobar el cambio de manos.

El apuro que tenía BP para hacerse de fondos se fue diluyendo en los últimos meses porque la factura a pagar por los derrames que se había estimado por encima de los US\$ 20.000 millones terminó siendo algo menos de US\$ 10.000 millones.

Al no estar tan apremiada para vender, ahora BP podría cambiar de estrategia o exigir una suma mayor por la transferencia de PAE.

En caso de que se anule la venta, BP reconoció que tendrá que devolverle a Bidas US\$ 3.530 millones que recibió a fines de 2010 y otra compensación adicional de US\$ 700 millones.

La British Petroleum Podría Continuar Con La Propiedad De PAE



La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia todavía no autorizó la venta del mayor yacimiento petrolero de Chubut y ahora la British Petroleum dice que "no hay apuro" para la venta. Sucede que las multas que debe pagar por el derrame en el Golfo de México, bajaron de 20 mil a 10 mil millones de dólares y entonces sus necesidades de financiamiento se han reducido. Si la venta no se concreta, los hermanos Bulgheroni recibirán más de 4.520 millones de dólares como compensación. ¶

1

De todas estas mega-cifras, el Gobierno de la Provincia no recibe un solo centavo, como tampoco tiene la más mínima ingerencia en lo que se hace, o deja de hacer, con lo que fuera el principal recurso natural de la Provincia, rematado a precio vil durante el primer gobierno de Mario Das Neves, con la complacencia y/o complicidad de un sector importante del radicalismo chubutense.

"Con el fin de afrontar los millonarios costos por los derrames de petróleo que tuvo en golfo de México, BP puso en venta el año pasado una serie de activos que tenía en distintas partes del mundo. En el caso de Argentina, en noviembre de 2010 anunció un preacuerdo para transferir el 60% de PAE a su socia Bidas --dueña del 40% restante-- a cambio de US\$ 7.100 millones.

Pese a la buena relación que mantiene el grupo Bulgheroni con la Casa Rosada, la venta aún no pudo pasar el filtro de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC)

que tiene aprobar el cambio de manos.

El apuro que tenía BP para hacerse de fondos se fue diluyendo en los últimos meses porque la factura a pagar por los derrames que se había estimado por encima de los US\$ 20.000 millones terminó siendo algo menos de US\$ 10.000 millones.

Al no estar tan apremiada para vender, ahora BP podría cambiar de estrategia o exigir una suma mayor por la transferencia de PAE.

En caso de que se anule la venta, BP reconoció que tendrá que devolverle a Bidas US\$ 3.530 millones que recibió a fines de 2010 y otra compensación adicional de US\$ 700 millones", informa este miércoles [el suplemento económico IEco](#) del diario Clarín.

PETROLEROS

Registran sindicato de personal jerárquico

[Galería de Fotos](#)[Compartir](#) |

RIO GRANDE.- Mediante resolución 203/11, la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia reconoció la inscripción del nuevo Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo, Gas y Biocombustibles Privado de Tierra del Fuego. La comisión directiva del flamante gremio la integran Julio César Necul como secretario general; Juan José Rodríguez, secretario adjunto; René Rotger, secretario administrativo; Moisés de la Cruz Solorza, secretario gremial y Guillermo Guerrero, Tesorero; entre otros. El reconocimiento de este sindicato de personal jerárquico se hizo en el marco del Registro Provincial de Asociaciones Sindicales, creado por la actual gestión de gobierno mediante decreto 864/09.

El Gobierno puso fin a los privilegios para las petroleras y las mineras

Deberán liquidar en el país todos los dólares de sus exportaciones. Para el mercado de cambio doméstico significa la recuperación de 11 mil millones de dólares en un contexto de “fuga de capitales”.



La medida fue dispuesta por decreto presidencial y anula el beneficio otorgado por Néstor Kirchner en 2004.

Neuquén > En su primera medida económica después de las elecciones el gobierno terminó con el privilegio de las firmas petroleras y mineras que, a diferencia del resto de los sectores de la economía, tenían la posibilidad de dejar afuera entre el 70 y el 100% de los dólares exportados.

El decreto 1722/11 del Poder Ejecutivo, del pasado martes y publicado ayer, reestablece “la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambios (doméstico) de la totalidad de las divisas provenientes de operaciones de exportación de petróleo crudos, sus derivados, gas y de empresas mineras”.

Sin privilegios

La norma termina con el privilegios para dos ramas extractivas de la economía local. Hasta ahora, las petroleras tenían la obligación de liquidar sólo el 30% de las divisas proveniente de sus exportaciones, en tanto que las mineras el 0%. Así lo había establecido un decreto del año 2004 firmando por el entonces presidente Néstor Kirchner bajo condiciones externas que, según el decreto conocido ayer, hoy cesaron. En rigor, la obligatoriedad de liquidar el 100% fue establecida por primera vez en 1964 durante el gobierno de Arturo Illía, dejada si efecto en 1991 por Carlos Menem y reestablecida parcialmente en 2001 tras el corralito de Domingo Cavallo.

Hoy, en una etapa signada por el corrimiento a las divisas de los excedentes de empresas y particulares, proceso mal denominado “fuga de capitales” –mal denominado ya que meter dólares en el colchón o en los bancos no es estrictamente una fuga, sino un resguardo de activos en momentos de incertidumbre– el mercado cambiario local recibirá un adicional de divisas que, a valores de las exportaciones de 2010 supera los 11.000 millones de dólares.

La cifra surge de sumar el 70% de las exportaciones del sector hidrocarburífero, las que rondan los 6.500 millones de dólares, más el 100% de los 6.735 millones exportados por las mineras.

Presionar la revaluación

Algunos economistas deslizaron que estos dólares podrían presionar por la revaluación del peso, pero fuentes gubernamentales consideraron que, antes bien, la medida facilitará la recuperación de las reservas internacionales y que, de ser necesario, puede esperarse una intervención del Banco Central

para mantener la cotización.

Las firmas petroleras y mineras tuvieron la misma reacción conjunta. Se limitaron a señalar que la medida era "inesperada", aunque según pudo saber este diario de fuentes del Banco Central, la medida fue decidida semanas atrás.

Las petroleras consultadas por La Mañana de Neuquén manifestaron una reacción dispar. Algunas dijeron que esperaban ver si la medida se complementaría con algún tipo de restricción adicional a la entrada y salida de divisas, otras consideraron que sólo se tratará de un "costo financiero", el de vender los dólares en el mercado doméstico y recomprarlos para el pago de importaciones, cancelación de obligaciones y giro de dividendos.

Las empresas mineras fueron las más reacias a dar opinión. El vocero de una de las principales exportadoras de oro y cobre se limitó a informar que "todavía estamos estudiando el impacto de la medida y por ahora no vamos a hacer declaraciones".

Desde la Unión Industrial Argentina festejaron la medida, por su carácter igualitario.

El decreto sostiene que "en virtud de razones de equidad, habiéndose modificado las circunstancias que dieran origen a las excepciones aludidas y, con la finalidad de otorgar un trato igualitario respecto de las demás actividades productivas, como por ejemplo las del complejo agro exportador, resulta necesario restablecer para las empresas productoras de petróleo crudo o de sus derivados, de gas natural y de gases licuados y para las empresas que tengan por objeto el desarrollo de emprendimientos mineros, la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambios de la totalidad de las divisas provenientes de sus operaciones de exportación".

Obligan a petroleras y mineras a liquidar divisas en el país



El Gobierno reestableció la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambios de la totalidad de las divisas provenientes de exportaciones petroleras, de gas natural y licuado y de productos mineros.

Así fue dispuesto mediante el decreto 1722 publicado hoy en el Boletín Oficial con las firmas de la presidenta Cristina Fernández; el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández; y del ministro de Economía y vicepresidente electo, Amado Boudou.

El sector exportador de hidrocarburos y de minería gozaba de un tratamiento diferencial para la liquidación de las divisas pero ahora se decidió restablecer la obligatoriedad de volcar las divisas en el mercado local **“por razones de equidad”**.

“Habiéndose modificado las circunstancias que dieran origen a las excepciones aludidas y, con la finalidad de otorgar un trato igualitario respecto de las demás actividades productivas, como por ejemplo las del complejo agro exportador”, argumenta la norma.

Primariamente, la norma que dispuso la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambios de la totalidad de las divisas provenientes de la exportación de empresas productoras de petróleos crudos o de sus derivados, de gas natural y de gases licuados y mineras es el **decreto 2581 del 10 de abril de 1964**.



Hasta ayer, petroleras y mineras sólo liquidaban el 30% de sus exportaciones en el país.

Obligan a petroleras y mineras a liquidar dólares

El gobierno busca para la sangría de reservas.

Ayer el Central perdió otros u\$s 200 millones.

BUENOS AIRES.- Las compañías petroleras y mineras deberán liquidar en el país el 100% de sus exportaciones, según un decreto del gobierno publicado ayer en el Boletín Oficial, en medio de una fuga de divisas que obligó al Banco Central a sacrificar 1.760 millones de dólares en casi un mes para frenar la suba de esa moneda. Incluso ayer, la autoridad monetaria debió gastar 200 millones de dólares en controlar la demanda y evitar que la moneda norteamericana siga subiendo.

Según datos del Indec difundidos ayer, en los primeros nueve meses del año las exportaciones de combustibles y mineras fueron de 7.820 millones de dólares, una baja de tres por ciento interanual, y de 499 millones en setiembre, para una caída de nueve por ciento en la comparación con igual mes de 2010.

El decreto 1722 fue publicado ayer en el Boletín Oficial y restableció "la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambios de la totalidad de las divisas provenientes de exportaciones petroleras, de gas natural y licuado y de productos mineros".

Hasta la fecha, en virtud del decreto 2703 de diciembre de 2002, las petroleras y mineras estaban obligadas a liquidar en el país al menos el 30% de los dólares provenientes de sus exportaciones, a diferencia de las cerealeras, que rinden el 100%.

Con las firmas de la presidenta Cristina Fernández; el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández; y del ministro de Economía y vicepresidente electo, Amado Boudou, la norma señaló que "por razones de equidad" se deja sin efecto el trato diferencial de que gozaba el sector exportador de hidrocarburos y de minería para liquidar divisas.

El decreto mencionó que se modificaron "las circunstancias que dieran origen a las excepciones aludidas" y justificó que se lo estableció para "otorgar un trato igualitario respecto de las demás actividades productivas, como por ejemplo las del complejo agro exportador".

Por aplicación del nuevo texto legal rige nuevamente la imposición establecida en el decreto 2581 del 10 de abril de 1964 para el total de las divisas provenientes de operaciones de exportación por parte de empresas productoras de petróleos crudos o sus derivados, gas natural y gases licuados y de firmas que tengan por objeto desarrollar emprendimientos mineros.

Desde el capítulo argentino de una petrolera internacional dijeron bajo reserva de nombre que "la medida es lógica e inobjetable", aunque minimizaron su efectividad.

La nueva normativa coincide con la constante fuga de divisas, que la consultora Ecolatina estimó para 22.000 millones en 2011.

El Banco Central volvió a intervenir en el mercado de cambio sacrificando otros 200 millones de dólares para frenar un alza de esa moneda y el Gobierno volvió a enviar a casas de cambio y bancos de la city porteña agentes de la AFIP y otros organismos para controlar sucursales y disuadir al público minorista y a "coleros" de persistir en la compra, por tercera jornada consecutiva. (DyN)

La "Profundización Del Modelo" Ya Toca A Las Mineras



“El Gobierno Nacional dispuso hoy que las empresas petroleras y mineras liquiden obligatoriamente en el país, los dólares obtenidos como fruto de sus exportaciones, al derogar el régimen especial que las beneficiaba. Casi al mismo tiempo, surgen fuertes versiones acerca de la intención de modificar el privilegiado régimen tributario que les obsequió a las mineras el menemismo, durante la década de los 90. Esas versiones aparecen de manera casi coincidente con el anuncio del reelecto diputado nacional chubutense, Mario Pais.”

1

Las modificaciones del marco legal en el que se desenvuelve la minería en el país, irían desde una reforma al Código Minero en todo el capítulo que contiene las disposiciones regulatorias para la preservación ambiental, hasta un cambio en las condiciones tributarias vigentes para el sector, criticadas desde siempre por su benevolencia hacia los capitales que actúan en ese rubro de la industria.

Es claro que no todas parecen ser malas noticias para las mineras, ya que esas eventuales reformas nacionales podrían terminar despejando el camino para la apertura de explotaciones en Chubut, de la mano de otro cambio legal, esta vez de orden provincial, como la modificación de la Ley 5001, que restringe el desarrollo de la actividad.

Sobre este tema, el diputado provincial Fernando Urbano sostuvo hoy que "la Dirección de Minas y Geología de la Provincia del Chubut, respondiendo a un pedido de informes nuestro, ha expresado que hay aproximadamente 1000 solicitudes, catalogadas como "vigentes", para efectuar distintas etapas previas a la explotación de minerales metalíferos y radiactivos"

"En ese contexto hay actualmente registradas 386 manifestaciones de descubrimiento, 431 cateos y 187 minas declaradas" y "como dato aún más preocupante se debe señalar que 237 expedientes están vinculados exclusivamente a minerales nucleares, 385 tramitan minerales nucleares y polimetálicos, el resto solo minerales polimetálicos".

Según Urbano, "asimismo se pudo conocer que Minera Argenta (o Pan American Silver Group) tiene 32 manifestaciones de descubrimiento, en el departamento Gastre y Paso de Indio, o sea que tienen intenciones de comenzar con la etapa de exploración de la misma forma que lo hicieron con el Proyecto Navidad, para lo cual ya han realizado más de 1000 perforaciones de 200 metros de profundidad aproximada cada una, con el riesgo de contaminación del agua del subsuelo".

SOBRE NACIENTES DE CURSOS DE AGUA

"También hemos podido recabar un dato por demás llamativo ya que hay 296 expedientes que figuran también como "vigentes" para explotación minera en territorio actualmente vedado hasta inclusive a la exploración, por leyes que protegen las nacientes de los cursos de agua, ellos son: Cushamen 72, Futaleufu 56, Languineo 34, Tehuelches 78, y Río Senguer 56", detalló el legislador.

Para el final, Urbano dejó una consideración especial. "Muchos de estos pedimentos ya autorizados, están siendo llevados a cabo por poderosas empresas multinacionales que no acostumbran a poner en riesgo sus capitales, por ello antes de decidir sobre las mencionadas acciones desarrolladas, lo más probable es que hayan realizado sondeos previos con funcionarios con capacidad de decisión quienes se habrían comprometido a derogar la Ley 5001", estimó.

El Gobierno dispuso que petroleras y mineras liquiden divisas en el país



Así lo establece un decreto publicado en el Boletín Oficial. Según la resolución, es para "otorgar un trato igualitario respecto de las demás actividades productivas". Hacía varios años que estaban exceptuadas

Crédito foto: NA

El Gobierno restableció la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambios de la totalidad de las divisas provenientes de exportaciones petroleras, de gas natural y licuado y de productos mineros.

Así fue dispuesto mediante el decreto 1722 publicado hoy en el Boletín Oficial con las firmas de la presidente Cristina Kirchner; el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández; y del ministro de Economía y vicepresidente electo, Amado Boudou.

El sector exportador de hidrocarburos y de minería gozaba de un tratamiento diferencial para la liquidación de las divisas, pero ahora se decidió restablecer la obligatoriedad de volcar las divisas en el mercado local "por razones de equidad".

"Habiéndose modificado las circunstancias que dieran origen a las excepciones aludidas y, con la finalidad de otorgar un trato igualitario respecto de las demás actividades productivas, como por ejemplo las del complejo agroexportador", argumenta la norma.

Primariamente, la norma que dispuso la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambios de la totalidad de las divisas provenientes de la exportación de empresas productoras de petróleo crudos o de sus derivados, de gas natural y de gases licuados y mineras es el decreto 2581 del 10 de abril de 1964.



Periódicamente se realizan tareas de ventilación de la red cloacal del barrio San Pablo.

Siguen sin hallar la filtración de combustible

CIPOLLETTI (AC).- Los organismos provinciales que trabajan para detectar una pérdida de combustibles en las cloacas del barrio San Pablo, todavía no obtuvieron ningún resultado concreto. Mientras, se realizan tareas de remediación inyectando agua a presión para arrastrar posibles sólidos contaminados.

Una de las presunciones es que la estación de servicios de avenida Alem tenga alguna pérdida que filtre hacia el sistema cloacal, por lo que le solicitaron que realice las verificaciones necesarias en sus instalaciones, informaron oficialmente desde la municipalidad. Ahora, las pruebas las están llevando adelante técnicos del DPA que informarán de los resultados en las próximas semanas.

El problema se originó hace casi dos meses cuando los habitantes del San Pablo denunciaron a la municipalidad que en los baños de sus casas había olor a combustible.

El departamento de Gestión Ambiental pidió a Aguas Rionegrinas (ARSA) y al DPA que determine los motivos del problema. Para evitar la acumulación de gases explosivos y disminuir el riesgo de accidentes periódicamente se realizan tareas de ventilación en el sistema cloacal.

Además, se están limpiando las cañerías afectadas con camiones con agua y un equipo Vector que inyecta el líquido a presión para arrastrar el sólido contaminado. Según un comunicado de ARSA,

la gente que vive en el sector afectado reconoció que "a partir de las ventilaciones el olor disminuyó notablemente".

Sin embargo, todavía no se encontró la causa ni el lugar de filtración. Entre otros lugares, se inspeccionaron tres estaciones de servicio, talleres mecánicos y lavaderos de autos.

Minería contaminante o el agua y la vida de los pueblos • Magdalena Odarda



El año pasado el Parlamento Europeo dictó una resolución en la que insta a los países miembros a prohibir el uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en la Unión Europea. Tal pronunciamiento urgente, demostró la trascendencia de las explotaciones mineras metalíferas a cielo abierto con uso de sustancias tóxicas, por sus efectos en la contaminación irremediable de los ríos y cursos de agua.

Dice el parlamento Europeo que “Considerando que en los últimos 25 años se han registrado más de 30 accidentes importantes relacionados con el vertido de cianuro, en particular hace 10 años, cuando se vertieron más de 100 000 metros cúbicos de agua contaminada con cianuro desde el embalse de una mina de oro al sistema fluvial Tisza-Danubio, lo que causó el mayor desastre ecológico de esa época en la Europa Central, y que no existe ninguna garantía real de que no se vuelva a producir un accidente semejante, especialmente teniendo en cuenta el incremento de las condiciones meteorológicas extremas, por ejemplo, fuertes y frecuentes precipitaciones, como se prevé en el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático,”

Finalmente el Parlamento pide a la Comisión de la UE: “proponga la prohibición completa del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en la Unión Europea antes de finales de 2011, puesto que es la única forma segura de proteger nuestros recursos hídricos y ecosistemas de la contaminación ...”

En América Latina, sin ir más lejos Perú, registra actualmente 6.847 pasivos ambientales en el país inventariados por el mismo gobierno, existiendo 65 cuencas hídricas contaminadas por efecto de la minería.

En nuestro país, en Catamarca, el río Vis-Vis está contaminado a consecuencia de filtraciones en el llamado "dique de colas".

La cuenca del Río Salim en Tucumán está contaminada con cromo y cobre por la actividad de las empresas mineras.

En 2004, el río Hondo y el Dulce de la provincia de Santiago de Estero fueron impactados por minerales pesados tóxicos derramados por una minera.

Minera Alubrera fue denunciada por daño ambiental colectivo por la presunta contaminación del lago de las Termas de Río Hondo y la cuenca del propio río Dulce.

El Valle Calchaquí se encuentra gravemente afectado en la calidad de sus aguas y por supuesto, aves y flora. Estas son solo algunas muestras de los desastres ocasionados.

Muchos datos van corroborando el daño que provoca la minería metalífera a cielo abierto con uso de sustancias tóxicas sobre las fuentes de agua dulce, sin contar los efectos globales: contaminación del aire por las explosiones y sustancias tóxicas que quedan en suspensión, contaminación de la tierra por la lixiviación de metales pesados, deterioro de las economías regionales tradicionales, daños en la salud de las poblaciones, entre otros.

Además, la extraordinaria cantidad de agua que necesita la industria minera reduce los niveles de agua en arroyos y ríos, o del afloramiento de agua dulce, lo que provoca múltiples y gravísimos daños a la salud, desaparición de flora y fauna, pérdida de cultivos y una sucesión de perjuicios resultantes. El uso de 1100 litros del agua por segundo, 69 millones de litros por día permitidos a la empresa Minera La Alumbra en la provincia de Catamarca, nos da una dimensión de la problemática ya que el agua además es irrecuperable, no hay tratamiento posible para volverla aprovechable. Los habitantes de las zonas cercanas denuncian que los ríos han bajado su caudal y hoy son “un hilo de agua”. En los últimos años hubo cuatro derrames comprobados del mineraloducto por donde circula el mineral molido junto con la concentración de cianuro y agua.

Un capítulo especial merece el Proyecto Pascua- Lama compartido con Chile, cuyo precedente fue el Tratado de Complementación Minera entre Chile y Argentina (1997), ratificado en el 2000 por ambos parlamentos, constituyendo este un conjunto de normas para implementar y concretar un Acuerdo de Complementación Económica firmado por ambos países en 1991, facilitando de esta forma a ambos lados de la cordillera todos los recursos naturales en forma irrestricta, incluyendo sin duda el agua, y protegiendo jurídicamente las inversiones. En el marco de un aparente fortalecimiento de las relaciones y las inversiones privadas en la frontera de ambos países, este tratado ha beneficiado casi exclusivamente a capitales transnacionales.

Esta legislación, que crea una zona franca minera de más de 200.000 km², entre ambos países, fue la base jurídica que utilizó la empresa minera Barrick Gold SA, situada en la provincia de San Juan, que actualmente insiste en remover extensas zonas de glaciares cordilleranos para sus propósitos.

Nuestra región

Esta realidad que vengo describiendo afirma en Río Negro la necesidad de mantener vigente la ley 3981, que no debe ser tocada sino para enriquecerla con los aportes que surjan de las organizaciones sociales, y ante las nuevas urgencias que se relacionan con preservación del agua, como un bien natural indispensable para el ser humano y sus actividades. La derogación de la legislación minera nacional, aprobada en la década del 90 por el gobierno de Carlos Menem, la cual facilita con todo tipo de estímulos fiscales el saqueo de la riqueza mineral de nuestro suelo, también es un objetivo por el que debemos luchar.

Sabemos que la discusión no pasa por pelear regalías mayores o impulsar una minería igual pero con sello nacional, sino por elegir un modelo de vida y crecimiento que respete las condiciones sociales y ambientales, que el Estado pueda estar presente para impulsar, apoyar y proteger las actividades económicas tradicionales, las que están instaladas en las culturas de las mismas comunidades.

Conclusión.

La entrega de los recursos naturales ha sido una constante en los últimos años. En la década del 90 se sentaron, mayormente, las bases para la explotación y saqueo de las riquezas de nuestro país a favor de las corporaciones transnacionales de la minería, el petróleo, las hidroeléctricas, las de la biotecnología – semillas y agroquímicos asociados- para la expansión de la soja y otros cultivos

transgénicos, entre tantas concesiones legitimadas a través de leyes que garantizan seguridad jurídica, regalías irrisorias y eliminación de gravámenes.

Los gobiernos han mentido flagrantemente cada vez que justificaron la entrega con una supuesta generación de empleo, desarrollo y riqueza para las regiones, pues no se consideraron –o no se quisieron considerar- las gravísimas externalidades –contaminación de agua, suelo, aire- de todas esas actividades, el sometimiento de nuestra economía nacional, el empobrecimiento y decaimiento de las economías regionales, la afectación social, la pérdida de la cultura y la calidad de vida de los pueblos.

Son posturas irreconciliables: para los pueblos el agua es un bien natural insustituible y vital, un derecho humano que conecta con la vida misma y la cultura de la tierra. Para las industrias extractivas, no es más que un insumo necesario, un bien de mercado.

MAGDALENA ODARDA

LEGISLADORA PROVINCIAL CC ARI

"4tas. Jornadas de Calidad" del IAPG y para toda la comunidad"



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETROLEO Y DEL GAS

Por primera vez en la ciudad, y en el marco de la celebración del mes nacional de la calidad, el próximo jueves 27 de octubre se realizarán las Jornadas de Calidad, organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG).

Bajo el lema "Mejorar las Operaciones es un Desafío Continuo", la jornada reunirá a representantes de empresas vinculadas a la industria petrolera quienes, a lo largo de una intensa jornada, disertarán sobre diferentes aspectos y temas asociados con la operación. A través de las exposiciones los asistentes debatirán y pondrán en común aspectos para lograr una mejor calidad en sus operaciones diarias.

Entre otros expositores, las "4tas. Jornadas de Calidad" contarán con la participación de empresas e institutos como: Petrobras Argentina S.A., el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), Panamerican Energy, Tenaris, Toyota, UDEM S.R.L., HLT Network y, Bureau Veritas.

El evento tendrá lugar el jueves 27 a de 8.30 a 18hs, en Alberdi 234 y está abierto a la participación del público interesado en la temática.

Para mayor información ingresar en www.iapg.org.aro contactarse al (02966) 43-0500.

CICLO CULTURAL FUNDACIÓN YPF presenta la compañía “Los Modernos”.



El Ciclo Cultural de la Fundación YPF presenta a fines del mes de Octubre, en las localidades de Las Heras, Caleta Olivia, Pico Truncado y Comodoro Rivadavia, la compañía “Los Modernos”, con su obra “Fo, el filósofo”, en un espectáculo de humor poco frecuente, en donde el buen gusto, la elegancia y la creatividad se combinan en una obra teatral con código propio.

Sólo dos artistas en escena, con una escenografía mínima, en la cual despliegan un ingenioso universo semántico con un lenguaje único, lleno de juegos verbales, ideas inteligentes y un exquisito sentido del humor.

Cara a cara con el público, los actores reflexionan sobre los temas más diversos: el espíritu y la materia, el simbolismo del número trece, los celos, las malas palabras, los refranes, el matrimonio, el psicoanálisis, la pereza, las diferencias de género, etc.

“Fo, el filósofo”, constituye una partitura única: casi no hay división entre los segmentos de la obra, quienes se encuentran unidos por líneas delgadas y hasta sus pausas son musicales.

Los actores también cantan en italiano y portugués y transitan por diferentes ritmos, pasando por el flamenco, el rap, la cumbia, el bolero y la bossa nova.

Todo esto se desarrolla con permanentes coreografías lingüísticas, con un sentido del humor agudo, inusual e inteligente.

De esta manera, la Fundación YPF continúa produciendo espectáculos teatrales y musicales de primer nivel, para que las comunidades de las ciudades en las que opera la compañía disfruten en forma gratuita.

Fo, el filósofo

Las Heras: jueves 27 de Octubre-21:30 hs

Lugar: Centro Cultural Las Heras. Av. 13 de Diciembre, esquina Malvinas Argentinas.

Localidades gratuitas. Se retiran los dos días previos al show, de 10 a 18 hs. en el Centro Cultural Las Heras; el día de la función, en boletería, desde dos horas antes del comienzo del espectáculo.

Caleta Olivia: viernes 28 de Octubre-21 hs

Lugar: Centro Cultural Manuel Camino, Jorge Newbery s/n.

Localidades gratuitas. Se retiran en la boletería, los dos días previos a la función, de 8 a 20 hs. y el día de la presentación en la boletería, desde dos horas antes del comienzo del show.

Pico Truncado: sábado 29 de Octubre -21:30 hs

Lugar: Cine Teatro Municipal Lázaro Urdin, Saavedra 520.

Localidades gratuitas. Se retiran los dos días previos a la función, de 8 a 15 hs. en la Agencia de Cultura ubicada en Gregorez y Urquiza, y en la Municipalidad, 9 de Julio 450; el día de la presentación, en la boletería del Cine Teatro Municipal Lázaro Urdin, desde dos horas antes del comienzo del espectáculo.

Comodoro Rivadavia: domingo 30 de Octubre- 20 hs

Lugar: Cine Teatro Español. San Martín 668

Localidades gratuitas. Se retiran los jueves y viernes previos a la función, de 8.30 a 15 hs. en la Agencia Comodoro Cultura, Francia 840; y el día de la presentación, en la boletería, desde dos horas antes del comienzo del show.

La próxima fecha del Ciclo Cultural de la Fundación YPF en las provincias de Chubut y Santa Cruz, se realizará el jueves 24, viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de noviembre en las localidades de Las Heras, Caleta Olivia, Pico Truncado y Comodoro Rivadavia donde se presentará Rubén Rada.

Acerca de la Fundación YPF:

Desde su creación, en abril de 1996, la Fundación YPF fue concebida como una organización sin fines de lucro que contribuye a canalizar el compromiso que YPF tiene frente a la sociedad. Lleva adelante y promueve propuestas en distintos ámbitos: educación, investigación científica, desarrollo social, cuidado del medio ambiente, difusión de la cultura y preservación del patrimonio.